

RESOLUCION DIRECTORAL REGIONAL N° 031 - 2011/GOB.REG PIURA DRTPE-DR

Piura, 07 MAR 2011

**VISTOS:** El expediente administrativo relacionado con el proceso de investigación, seguido al trabajador nombrado José Hugo Piñarreta Armijos, Resolución Gerencial Regional N°0021-2011/GOB.REG.PIURA-GRDS y; Informe Legal N°74-2011-GOB.REG.PIURA-DRTPE-DR-AL, y;

**CONSIDERANDO:**

**Primero:** Que, con fecha 17 de febrero del 2011, se notifica a la Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo-Piura, la Resolución Gerencial Regional N°0021-2011/GOB.REG.PIURA-GRDS donde se resuelve declarar fundado el recurso de apelación interpuesto por don José Hugo Piñarreta Armijos, contra la Resolución Directoral N°051-2010/GOB.REG.PIURA-DRTPE-DR de fecha 23 de agosto del 2010, emitida por la Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo; en consecuencia disponer que dicha dependencia aparte de la servidora Abogada Rocío Ríos Ríos del procedimiento administrativo dispuesto mediante Resolución Directoral Regional N°032-2010/GOB.REG.PIURA.DRTPE-DR de fecha 10 de junio del 2010; por los fundamentos expuestos en la presente resolución.

**Segundo:** Que, estando a lo dispuesto por el Superior Jerárquico, teniéndose presente, la aplicación del plazo de prescripción para la apertura de los procedimientos administrativos sancionadores se deberá reemplazar a la abogada Rocío Ríos Ríos, de la Comisión Investigadora sobre las investigaciones de la denuncia interpuesta por la señora Alicia Teresa More Peñaranda contra señor José Hugo Piñarreta Armijos en un plazo prudencial;

Por estas consideraciones, con la visación de Asesoría Legal y en uso de las facultades conferidas a este Despacho mediante Resolución Ejecutiva Regional N°10-2011/GOB-REG-PIURA-PR;

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO 1º DESIGNAR UNA COMISION ESPECIAL**, para que en el plazo de treinta (20) días calendarios, investigue los hechos expuestos relacionados con la queja presentada por la señora Alicia Teresa More Peñaranda, contra don José Hugo Piñarreta Armijos en su calidad de Jefe Zonal de Trabajo y Promoción del Empleo de Sullana, quedando conformada por los siguientes trabajadores:

**TITULARES**

Lic en Adm Leslye Eduardo Zapata Gallo	Presidente
Eco. Angel Polinoto Valiente Carrasco	Secretario
Eco.Miguel Calle Ruiz	Miembro

**ARTICULO 2º DISPONGASE A LA SECRETARIA** haga entrega del expediente administrativo al Presidente del Comisión Especial.

**ARTICULO 3º REGISTRESE Y HAGASE SABER** a los interesados y la Oficina Técnica Administrativa.



DIRECCION REGIONAL TRABAJO Y  
PROMOCION DEL EMPLEO - PIURA  
Lic. Adm. Ana Gilda Castillo Campos  
DIRECTORA REGIONAL